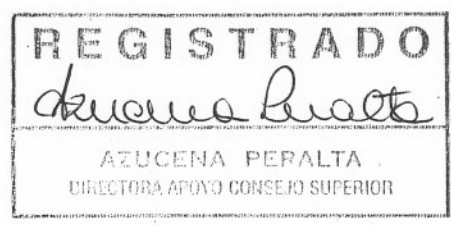




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 17 de junio de 2004.

VISTO las Resoluciones de las siguientes Unidades Académicas: Bahía Blanca N°s. 128, 129, 130, 134, 135, 136 y 137/2004; y Tucumán N°s. 66 y 69/2004, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Alumnos dependiente de Rectorado, acreditan la conclusión de la carrera Ingeniería Laboral por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 16 de junio de 2004, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

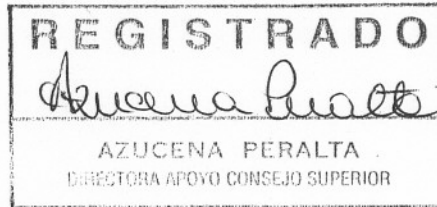
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda, a otorgar lo títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



a) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA:

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
52.600	SCATTONE, José Andrés	D.N.I. 23.574.348	Ingeniero Laboral
52.601	MUÑOZ, Paula Virginia	D.N.I. 25.134012	Ingeniera Laboral
52.602	de ZAVALÍA, Guillermina	D.N.I. 24.406.131	Ingeniera Laboral
52.603	AHARGO, Edgardo Bautista	D.N.I. 7.687.644	Ingeniero Laboral
52.604	SERRANO, Héctor Ruben	D.N.I. 10.631.159	Ingeniero Laboral
52.605	BELTRAMINI, Marcelo Hermes	D.N.I. 16.922.834	Ingeniero Laboral
52.606	SPOERLE, Gerardo Federico	D.N.I. 7.579.381	Ingeniero Laboral

b) FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:

52.607	FERIGUTTI, Adrián Leonar- do	D.N.I. 23.581.914	Ingeniero Laboral
52.608	PEDRAZA, Gabriel Marcelo	D.N.I. 21.325.830	Ingeniero Laboral

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 939/2004

UTN
MEL


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR


Ing. HÉCTOR RENÉ O'ZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento